



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**

CHIGUAYANTE, Octubre 12 de 2010.

ACUERDO N° 81 - 31 - 2010.

MAT.: Comprometer aporte municipal en el Programa Pavimentación Participativa.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 06 de Octubre de 2010, adoptó el siguiente acuerdo:

1.- Se aprueba comprometer el aporte municipal, conforme a las pautas normativas, para los proyectos presentados al Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, en el Programa de Pavimentación Participativa, según el detalle que se indica:

Nombre Proyecto	Aporte Municipio
1.- Calle Nueva y Pasaje N° 1	\$3.469.000.-
2.- Callejón Valdés Subercaseaux	\$1.402.000.-
3.- Ríos Vergara, Reloca, Rehue, Claro, Renegado y Dublé	\$9.289.000.-
4.- Ríos Vergara, Quilque, Diguillín y Avda. 101	\$8.558.000.-
Aporte Total Municipal	\$22.718.000.-

2.- Encomiéndese a la Dirección de Secretaría Comunal de Planificación la realización de las gestiones necesarias para la ejecución del presente acuerdo.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente Subrogante del Concejo, Concejal Sr. José Antonio Rivas Villalobos, y de los Concejales presentes en la Sala, Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas; Sr. José Eduardo Vilches Vilches; Sr. Ricardo Jelves Catrón; Sr. Jaime Jorge Peña Vásquez y Sr. Luis Bravo Rodríguez.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,

Cúmplase:

TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo